

Ecología



AREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA



3





Ministerio de Ambiente
Vivienda y Desarrollo Territorial
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Fortalecimiento de la Política de Educación Ambiental en el Departamento del Huila

REY ARIEL BORBON ARDILA
Director General
Corporación Autónoma
Regional del Alto
Magdalena CAM

ALAIN HOYOS HERNÁNDEZ
Subdirector Gestión Ambiental
Corporación Autónoma
Regional del Alto
Magdalena CAM

**LUIS ENRIQUE FARFAN
COLLAZOS**
Superintendente de
Operaciones Huila – Tolima
ECOPETROL S.A.

**CARMEN ADRIANA
HENNESSEY SANCHEZ**
Líder en Gestión Social Huila –
Tolima ECOPETROL S.A.

**FERNANDO ROJAS
PERDOMO**
Director ejecutivo Fundación
del Alto Magdalena

Entidades de Apoyo

**SENA
DIARIO DEL HUILA**

29 NOVIEMBRE 2009



Editorial

La Política Nacional de Educación Ambiental es un componente fundamental del Plan Nacional de Desarrollo, la cual pretende fortalecer la participación ciudadana, comunitaria y en general de la sociedad civil organizada en la gestión ambiental, en especial a nivel regional y local. Con este propósito dicha Política cuenta con cuatro estrategias orientadas a diferentes grupos poblacionales que están llamados a desempeñar un rol protagónico en el desarrollo local, garantizando que esté acorde con los principios del desarrollo sostenible. Las estrategias son las siguientes:

- **Los Proyectos Ambientales Escolares – PRAES** incorporan la problemática ambiental local al quehacer de las instituciones educativas, teniendo en cuenta la dinámica natural y socio-cultural del contexto.
- **Los PROCEDA** (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental) son proyectos llevados a cabo por grupos y organizaciones de la sociedad civil, con el ánimo de contribuir en la resolución conjunta de problemas ambientales locales.
- **Los Promotores Ambientales y Comunitarios – PAC** son hombres y mujeres de comunidades urbanas y rurales que quieren hacer coincidir sus “proyectos de vida” con la construcción de unas relaciones más armónicas entre las actividades humanas y su entorno, capacitando y apoyando especialmente a través de las Corporaciones Autónomas Regionales.
- **Los CIDEA (Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental)** Los cuales se conciben como la estrategia fundamental de descentralización y autonomía de la educación ambiental en el país.

Ecopetrol, la Fundación del Alto Magdalena y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) en su empeño por contribuir a la difusión e implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental en el departamento del Huila, han pactado desde hace 5 años una alianza estratégica para fortalecer el desarrollo de cada una de las estrategias de la Política. En esta oportunidad nuestra atención se centra en “ECOLOGITO” un Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental – PROCEDA que busca contribuir a la capacitación y formación ambiental de niños, jóvenes y adultos en siete (7) temas que se consideran claves en la gestión ambiental regional, los cuales serán publicados en igual número de fascículos en el orden que se indica a continuación, con los siguientes títulos:

1. EDUCACION AMBIENTAL
2. POT: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
3. AREAS PROTEGIDAS
4. CUENCAS HIDROGRAFICAS
5. PRODUCCION SOSTENIBLE I
6. PRODUCCION SOSTENIBLE II
7. INSTITUCIONAL

Confío que “ECOLOGITO” llegará a la casa de cada uno de ustedes y proporcionará información útil, no sólo para aquellas personas u organizaciones que participan activamente en la gestión ambiental, sino para todos aquellos que sientan un compromiso personal con el cuidado del ambiente y los recursos naturales renovables.

En nombre de Ecopetrol, la Fundación del Alto Magdalena y la CAM deseo hacer un justo reconocimiento al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en cabeza del doctor Carlos Costa Posada, por haber aportado los recursos que permiten hacer de “ECOLOGITO” una realidad, así como por el apoyo técnico que se nos ha brindado a través de la Oficina de Educación Ambiental. Nuestros agradecimientos van también para el SENA, por el apoyo en la edición y animación de los textos, y para el Diario del Huila que hace posible que esta publicación llegue a sus casas.

Espero que disfruten y aprovechen la entrega de la presente semana.

Con afecto,

REY ARIEL BORBON ARDILA
Director General
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM

AREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA ACERCAMIENTO A LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS

Edgar Cortez Vanegas. Profesional Especializado

Para definir un área protegida es bueno tener en cuenta La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), autoridad líder a nivel mundial en temas de medio ambiente y desarrollo sostenible, que conceptúa lo siguiente “superficie de tierra o mar especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y culturales asociados y manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces”. Esta definición es aceptada dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a nivel de todo el país.

En cumplimiento de la política de participación para la conservación se genera un trabajo institucional y comunitario que invita reconocer a un Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, integrado por piezas; que en éste caso son los Sistemas Regionales, Departamentales y Locales de Áreas protegidas, que en adelante se denominarán SINAP, SIRAP, SIDAP y SILAP.

Se debe tener claro que cada sistema puede estar compuesto por áreas declaradas bajo categorías de conservación del orden nacional, regional y local ya sean públicas o privadas. Para conservar estas áreas protegidas se elaboran los planes de manejo los cuales buscan conocer el territorio, proponer las zonas de uso, proponer programas y proyecto; trabajo que debe hacerse con la participación de la comunidad de la mano con las instituciones que tienen como misión el cuidado de las áreas.

Es por eso que aquí en el Huila la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM ha trabajado de manera concertada con las instituciones y las comunidades para declarar los Parques y para desarrollar los proyectos para la conservación de éstos. Esta forma de cumplir la misión institucional permite que las comunidades se vinculen a procesos de conservación de los ecosistemas y modifique prácticas para avanzar hacia un convivencia armónica del hombre con la naturaleza.

La protección de nuestras áreas naturales no solo es un deber exclusivo de las instituciones sino también de un trabajo conjunto con la comunidad



A NIVEL DEL PAIS ESTA SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS <<SINAP>>

Es el conjunto de áreas protegidas, actores sociales y estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública, privada o comunitaria, y del ámbito de gestión nacional, regional o local.

Para su funcionamiento se ha elaborado el Plan de Acción que persigue los siguientes objetivos:

- Asegurar la representatividad ecológica del SINAP y la conectividad entre las áreas protegidas que lo integran.
- Articular efectivamente la planeación y la administración de las áreas protegidas en la ordenación del territorio y la planificación de la gestión ambiental.
- Fortalecer la capacidad institucional y desarrollar capacidades y habilidades en los actores vinculados a la gestión y manejo del SINAP.
- Aplicar instrumentos y mecanismos para promover la participación efectiva de diferentes actores en la consolidación del SINAP.
- Generar conciencia pública sobre la importancia y el papel de la conservación de las áreas protegidas y del SINAP en el desarrollo sostenible.
- Consolidar un marco normativo y de política pública para el desarrollo del SINAP.
- Generar un escenario intersectorial favorable a las acciones de conservación y manejo de las áreas protegidas del SINAP.

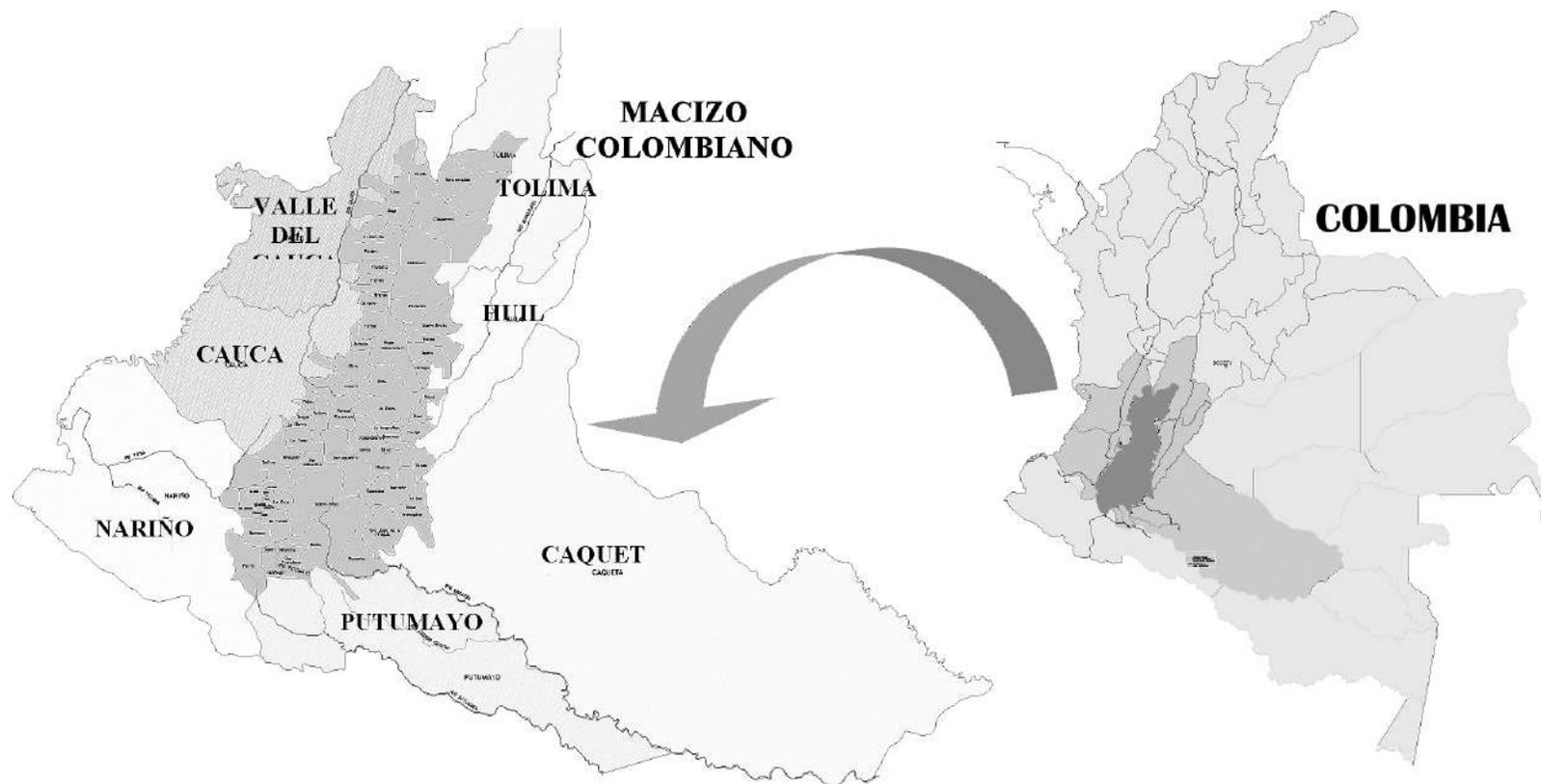


HACEMOS PARTE DEL SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SIRAP MACIZO COLOMBIANO

Se define como el conjunto de las áreas protegidas, en sus diferentes categorías de manejo, con procedimientos establecidos para su creación, manejo, administración. Esta orientado por principios claros para llevar a cabo las actividades de recuperación y conservación ecosistémica, de ecoturismo, educación ambiental y de investigación científica.

Su principal objetivo es preservar, proteger, conservar, recuperar y consolidar las áreas estratégicas para el funcionamiento de los ecosistemas, los corredores biológicos, la conservación de la flora y la fauna silvestre y los servicios ambientales asociados al paisaje, la historia y la cultura del Departamento del Huila.

La importancia del SIRAP Macizo Colombiano es alta y significativa debido a sus atributos reconocidos en el contexto mundial de la conservación de ecosistemas estratégicos.



Ocupa los departamentos del Caquetá, Valle del Cauca, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo y Tolima, en un área de 4.126.000 hectáreas en la parte alta de las cuencas de los ríos Magdalena, Cauca, Caquetá y Patía. En cuanto a la biodiversidad, se encuentran especies vegetales y animales endémicas, algunas de ellas en vía de extinción. Se destacan: la danta, el loro orejiamarillo, el oso de anteojos, el venado, perro de monte, la Palma de Cera, Roble y Pino Romerón o Colombiano, entre otros.

A NIVEL DEPARTAMENTAL SE TIENE EL SIDAP HUILA

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM en cumplimiento de su misión institucional ha declarado áreas de carácter regional y apoya a los municipios y comunidades en el manejo éstas. Como resultado de la gestión sobre los ecosistemas estratégicos del Departamento del Huila se muestran avances significativos en la construcción del SIDAP, es así que las áreas protegidas son las siguientes:

Los Parques Nacionales Naturales - PNN Nevado del Huila, Puracé, Serranía de los Churumbelos Auka – Wasi, Cueva de los Guácharos, Sumapaz y Cordillera de los Picachos. Los Parques Naturales Regionales PNR Corredor Biológico Guácharos – Puracé, Cerro Páramo de Miraflores, Siberia – Ceibas, Cerro Banderas – Ojo Blanco y Ecorregión la Tatacoa. Los Parques Naturales Municipales PNM de La Argentina, Palestina, Pital, Pitalito, Oporapa, Saladoblanco, La Plata, Isnos, Tarqui, Santa María, San Agustín, Campoalegre, Garzón, Elías, Nátaga, Acevedo y Algeciras; y las Reservas Naturales de la sociedad civil.

Áreas protegidas del SIDAP



Panorámica vereda La Aguas Claras, PNR Corredor Biológico Guacharos – Puracé



Rastros Oso de Anteojos. Vereda Las Mercedes. Municipio Garzón

Áreas protegidas en el Departamento del Huila

No.	AREA NATURAL PROTEGIDA	NIVEL	CARÁCTER	EXTENSION (Has.)	PARTICIPACION (%)
1	Parques Naturales Nacionales	Nacional	Público	106.016	
2	Reservas Forestales Protectoras Nacionales (Río Las Ceibas - Neiva)	Nacional	Público	13.308	
3	Parques Naturales Regionales	Regional	Público	247.336	
4	Parques Naturales Municipales	Local	Público	87.567	
5	Reservas Naturales de la Sociedad Civil	Municipal	Privado	6.142	
TOTAL ACTUAL:				460.369	24%
6	Áreas por declarar	Nacional	Público	20.000	
7	Áreas por declarar	Regional y/o local	Público	78.385	
TOTAL PREVISTO A 2011				558.754	29%

Áreas protegidas del SIDAP



Quebrada La Cristal Vereda Pensil Municipio Pitalito. PNR

Cada categoría de manejo tiene una institución encargada de su administración que consiste la ejecución del respectivo Plan de Manejo Ambiental – PMA. En este sentido, los PNN los Administra la Unidad de Parques Nacionales Naturales, los PNR la CAM y PNM las Administraciones Municipales. Para hacer efectiva la labor se presenta articulación permanente de carácter interinstitucional y comunitario.

A NIVEL MUNICIPAL LOS SISTEMAS LOCALES DE ÁREAS PROTEGIDAS – SILAP

Con el objetivo de garantizar la administración eficiente de éstas áreas, se han fortalecido estructuras de gestión del nivel local como son los Sistemas Locales de Areas Protegidas - SILAP con sus respectivos Comités Locales de Areas Protegidas - COLAP, los cuales permiten que se involucre a los diferentes actores sociales e institucionales tanto en el proceso de declaratoria como en la administración y manejo, realizando un trabajo de sensibilización para disminuir la presión sobre los ecosistemas. Actualmente se han creado en 19 municipios del departamento del Huila mediante Acuerdos Municipales para velar por la conservación de ecosistemas de importancia para su sostenibilidad ambiental. Para el cumplimiento de sus funciones se han trazado los planes de trabajo anuales y existe acompañamiento permanente de la Corporación.

Se han creado COLAP en los municipios de Teruel, Pitalito, Palestina, Acevedo, San Agustín, Tarqui, Isnos, La Argentina, La Plata, Oporapa, Saladoblanco, Timaná, Pital, Gigante, Elías y Nátaga. Dicha creación se dio por iniciativa de la Administración Municipal con el acompañamiento de la Unidad de Parques y la CAM. Se destaca el COLAP como un organismo participativo, de coordinación y apoyo con representación de los diferentes actores institucionales y sociales para contribuir a la planificación, creación, administración, manejo articulado y control de las Áreas Protegidas, en el ámbito local con una proyección regional dentro del contexto del Macizo Colombiano, teniendo en cuenta los acuerdos municipales que los crearon.

Los avances logrados por los COLAP son significativos en materia de la elaboración de sus planes de trabajo, liderazgo en las propuestas de manejo de las áreas y el compromiso de sus integrantes en el cumplimiento de

sus funciones. Son encargados de mantener una dinámica de trabajo estable ante el cambio de administraciones municipales y los proyectos de inversión sobre las áreas protegidas. Se han planteado estrategias para el fortalecimiento organizativo y líneas de trabajo articuladas a las áreas protegidas que contribuyen a la sostenibilidad en los municipios.

Al analizar la problemática identificada en cada área protegida en el departamento del Huila se han formulado proyectos que responden adecuadamente a las necesidades de gestión de los recursos naturales en dicha área; de tal manera que los programas y proyectos formulados responden a las necesidades puntuales del área en el corto, mediano y largo plazo, permitiendo que la gestión de la Corporación se ejecute de manera armónica con los objetivos de conservación y desarrollo sostenible.



Los proyectos estratégicos priorizados en los Planes de Manejo Ambiental (PMA) están enfocados principalmente en los siguientes programas:

1) Los que buscan atender las necesidades de recuperación de zonas que han sido objeto de destrucción por parte del hombre y en las cuales es necesario adelantar acciones de restauración asistida. Igualmente, busca brindar participación a las comunidades de la región que se encuentran en zonas aptas para la producción agrícola y pecuaria, de manera que a través de ellos se implementen prácticas de uso sostenible de los recursos naturales en cada área;

2) Aquellos que incluyen todas las acciones que están encaminadas a proteger los elementos relevantes de los ecosistemas. Estos se encuentran enfocados especialmente hacia el desarrollo de un conjunto de acciones que garanticen la defensa y la preservación de los bosques naturales y el recurso hídrico en las áreas. En otras palabras, este programa constituye el eje operativo que garantiza alcanzar los objetivos de conservación de las áreas protegidas a largo plazo;

3) De administración de las áreas protegidas, ya que reviste una importancia significativa en la adecuada ejecución de los PMA formulados para cada área, por cuanto contempla la necesidad de vincular a la gestión el personal idóneo y capacitado para adelantar las labores pertinentes de manejo del área protegida y constituye la unidad de organización para la proyección conceptual y práctica que soporta el desarrollo de todas las acciones que se realizarán en cada área;

4) Aquellos que pretenden articular los mecanismos necesarios para facilitar acciones de educación ambiental en cada área, a través del conocimiento y comprensión del medio biótico, concientizar a la población local y al visitante sobre la importancia de los recursos, el cuidado del medio ambiente y la necesidad de conservarlos, y sobre todo, lograr un cambio de actitud del hombre frente al uso que tradicionalmente se da a los recursos naturales y al entorno, y

5) El programa de investigación para las áreas protegidas comprende el estudio de los diferentes elementos que componen el entorno biofísico. Es por ello que se han considerado proyectos de investigación en recursos naturales y su relevancia para el manejo adecuado de la biodiversidad, haciendo de éste un instrumento aplicable a la realidad y problemática de las áreas. Los trabajos y actividades del componente de investigación y monitoreo, se encuentran enfocados a los resultados de la actualización de las principales amenazas priorizadas presentes en las áreas y sus zonas de influencia, para lo cual se espera contar con el apoyo de Institutos de Investigación y Universidades.



Las acciones desarrolladas en la ejecución del PMA reflejan avances en diferentes proyectos así:

- Identificación de 2.680 predios al interior de los Parques Naturales Regionales (PNR) y caracterización de 2.092 familias que habitan dentro de ellos.
- Caracterización biofísica y socioeconómica del PNR.
- Construcción de una cabaña por cada PNR, alindreración y amojonamiento de los PNR e instalación de seis vallas informativas.
- Socialización del Plan de Manejo con las comunidades y los entes territoriales.
- Implementación y seguimiento de Proyectos de Aislamiento de 297 Has y 552 hornillas ecoeficientes.
- 25.000 metros lineales de cercos vivos, reforestación protectora de 45 Has.
- 45 Has de bosques dendroenergéticos e instalación de 180 bebederos sustitutos.

Los proyectos mencionados han contado con el apoyo del Fondo de Compensación Ambiental, Fondo Nacional de Regalías, Municipios y recursos propios de la Corporación mediante la gestión que se realiza en el nivel local, departamental y nacional. Lo anterior, demuestra la voluntad de diferentes instancias de cofinanciación que fortalecen la capacidad de ejecución de acciones de conservación en las áreas protegidas apoyando la contratación de personal técnico y la inversión física.

Atender las necesidades de protección, restauración y nistración de las áreas naturales los objetivos principales de los planes de manejo ambiental

HACIA DONDE VAMOS

La Corporación ha definido proyectos orientados al manejo de las áreas protegidas para la consolidación de SIDAP mediante la ejecución de los planes de manejo de 3 especies (Oso de anteojos *Tremarctus ornatus*, Danta de Páramos *Tapirus pinchaque*, Roble Negro Colombiano *Balanus excelsa*); los planes de manejo de los Parques, plan de manejo de páramos, plan de manejo de humedales, declaratoria de nuevos ecosistemas estratégicos, apoyo a las reservas privadas de la sociedad civil, fortalecimiento a los COLAP y operativización de la estructura de gestión del SIDAP. Como las acciones se busca aportar al plan prospectivo del SIRAP Macizo Colombiano y al SINAP.



EVALÚESE

1. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia, tiene:

- a. Áreas protegidas.
- b. Actores sociales.
- c. Estrategias e instrumentos de gestión.
- d. Todas las anteriores.
- e. Ninguna de las anteriores.

2. El Huila tiene incidencia en:

- a. 8 Parques Naturales Nacionales.
- b. 6 Parques Naturales Nacionales.
- c. 2 Parques Naturales Nacionales.
- d. Ninguna de las anteriores.

3. Cerro Páramo de Miraflores es un área protegida de carácter:

- a. Nacional.
- b. Municipal.
- c. Regional.
- d. Privado.

4. La competencia de administración de las áreas protegidas e implementación de los planes de manejo a nivel regional es de:

- a. Corporación Autónoma Regional.
- b. Unidad Administrativa del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- c. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- d. Las Administraciones Municipales.

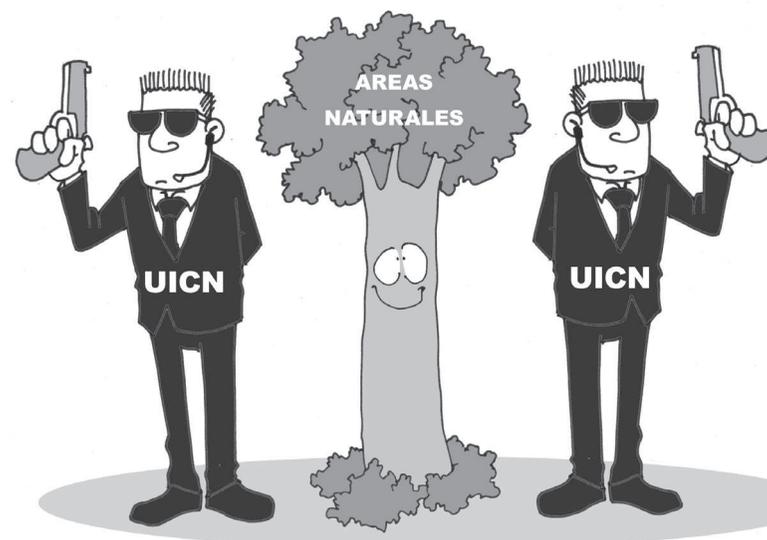
5. Espacios de concertación que permiten que se involucre a los diferentes actores sociales e Institucionales tanto en el proceso de declaratoria como en la administración y manejo de las áreas protegidas son:

- a. SILAP
- b. COLAP
- c. CIDEAS.
- d. PRAES.
- e. Ninguno de los anteriores.



En esta ficha encontrara la manera de inscribirse a este curso la cual debera llevar diligenciada a los diferentes Centros de Formación del SENA del municipio al que pertenezca.

Recuerde que debe guardar las evaluaciones desarrolladas ya que estas son parte del soporte que debera presentar a la hora de la Certificación.



FICHA DE INSCRIPCIÓN												
 Regional Huila Centro de Formación Agroindustrial La Angostura												
DATOS PERSONALES												
Tipo de Identificación					Número de Identificación			Lugar de Expedición		No Libreta Militar		
CC	CE	NIS	TI	RC								
Primer Apellido					Segundo Apellido			Nombres				
Sexo		Fecha de Nacimiento			Nacionalidad			Departamento de Nacimiento		Municipio de Nacimiento		
M	F	DD	MM	AA								
Dirección de Domicilio					Departamento:			Municipio:				
Barrio/Vereda					Teléfono fijo:		Estrato :		SIBEN		SI _____	NO _____
					Celular:		Email:					
Nombre del Padre:					Nombre de la Madre							
ESCOLARIDAD												
Nombre de la institución donde cursó su último nivel de estudios			Nivel Escolaridad			Tipo de escolaridad			Grado Obtenido			
_____			<input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Superior <input type="checkbox"/> Universitaria			<input type="checkbox"/> Académico <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/> Tecnología			Nivel alcanzado: (Tiempo) <input type="checkbox"/> Años <input type="checkbox"/> Semestres <input type="checkbox"/> Trimestres			
Nombre del Último Curso Alcanzado												
